

## **GRATITUD DE FELIPE V Y PETICIÓN DESESTIMADA**

Úbeda da cuenta al Supremo Consejo de Castilla de estar presta la nobleza para la guerra, pero pide facultad para empeñar bienes de los mayorazgos obligando a las personas adineradas a tomar las tierras, y así contribuir a los gastos de la expedición. De esto y del día en que los caballeros de Úbeda habrían de marchar dicen en acta de 8 de marzo de 1706:

" En este cabildo se vio una Carta Horden de Su Majestad y Señores de su Real y Supremo Consexo de Castilla, escripta a esta Ciudad por el Sr. D. Garzía Pérez de Arariel, en que da las gracias a esta Ciudad por la prontitud en el apresto de la nobleza para la oposición de los enemigos; y por lo que mira a la facultad pretendida para poder empeñar vienes de maiorazgos y obligar a ombres acomodados a que los tomen, el Consexo allaba grabe ynconbeniente en ello, y ponía a arbitrio de la Ciudad para que regulase los que fuesen tan pobres e ympedidos, ynnaviles o achacosos y los reidores que ubieren de quedar para el gobierno lo dejaba así mismo el Consexo a la prudenzia de la Ziudad advirtiendó serían bastantes cinco regidores, su fecha en Madrid a dos de Marzo presente.

Y así mismo se vio una carta del Excmo. Sr, Marqués de Villadarias, en que ordena día fijo para la nobleza desta ciudad y su partido. señalando el día quinze del corriente mes y año de la fecha despachada en el Puerto de Santa María a veinte y quatro de Febrero pasado deste presente año.

Y vistas por la Ciudad dichas cartas, acordó se copien en el libro capitular y se publiquen en esta ciudad para que los caballeros hijos dalgo de ella lo tengan así entendido y comparezcan los que tuvieren impedimento a justificarlo en el término de tres días al de la publicación como también se despachó vereda con ynserción de dicha cartas órdenes a las villas y lugares del partido para que dentro del mismo término al de la notoriedad parezcan los que tuvieren ympedimento a justificarlo ante los señores Alcalde Maior y caballeros comisarios, y que responda al Excmo. Sr. Marqués de Villadarias lo que queda ejecutado"<sup>173</sup>.

---

<sup>173</sup> Libro de Acuerdos año 1706 folio 271.



Portada del Real Convento de Santa Clara, de Úbeda

## LA NOBLEZA DE ÚBEDA CON FELIPE V

No sólo ofrecen sus personas: también los bienes de los mayorazgos como hemos visto y un regimiento de caballería juntamente con Baeza. Dice el acta capitular de 9 de diciembre de 1707:

" Se vio una carta que escribe a esta Ciudad el Sr. Marqués de la Rambla, coronel del Reximiento de Caballería con que ésta Ciudad y la de Baeza sirvieron a Su Majestad, en que expresa remitir al Sr. D. Alonso de

Zambrana, veinte y quatro desta Ciudad, Capitán de Caballos de una de las compañías de dicho Reximiento, para que dé relación entera de lo ejecutado en esta compañía y de lo discurrido para lograr sobre carta del privilegio concedido a estas Ciudades para que sean preferidos sus hijos en los empleos vacantes en dicho Reximiento...".

## FELIPE V AL CAMPO DE BATALLA

Habiéndose trasladado el Rey al teatro de las operaciones militares, la Reina escribe al Concejo de Úbeda, haciéndole saber que en ausencia del Rey quedaba en sus manos el gobierno de las Españas. Para el feliz logro de uno y otro empeño, se piden rogativas.

En este documento se habla de la entrega de los cincuenta soldados y de la salida de varios caballeros hacia el Puerto de Santa María. Este es el cabildo de 16 de marzo de 1706:

" En este cabildo se vio una Real carta de la Reyna Ntra. Señora, en que a causa de que la jornada del Rey Ntro. Señor (que Dios guarde), queda Su Majestad encargada del gobierno de esta monarquía y para lograr felices sucesos, manda se hagan públicas rogativas y para lo que en razón de ellas se hubiere de ejecutar y para responder a dicha carta, nombra caballeros comisarios a los señores Don Diego de la Cueva y Don Juan de Rivera sus veinte y quatro.

En este cabildo se vio una carta del Excmo. Sr. Marqués de Villa Darias, respuesta de la que la Ciudad le escribió participándole tener ejecutado el servicio de los cincuenta soldados y gastos echos hasta la entrega que de ellos se hizo al Capitán D. Joseph Gómez.

Los señores Don Andrés Luis de Horteiga y Porcel, Don Tomás Afán de Rivera y Fonseca y Don Alonso de Zambrana por sí y en nombre de los señores Don Fernando Segundo Mesia y Lucena, Alférez Maior, Don Juan Fernando Chirino de Narbáez, veinte y quatro, Don Francisco de Narbáez, Don Baltasar de Horteiga, Don Sevastián Laurenao de Rivera y Don Fhelipe de Rivera su hijo; Don Martín de Zambrana, Don Fernando Serrano y Don Yñigo de Jimena y Haro, vecino de Cazorla, dan quenta a la Ziudad, de como en cumplimiento de su obligación y ejecución de las ordenes Reales, salen el día diez y nueve del corriente a emplearse en el Real servicio haciendo su viaje al Puerto de Santa María. Y así mismo en este cabildo se vio una petición del señor Don Alonso Frechel y Gante y Don Andrés de Mora y Molina, en que dan quenta salir a ejecutar la misma jornada".

## **LO QUE COSTO A ÚBEDA LA GUERRA DE SUCESIÓN**

Por el acta capitular de 4 de septiembre de 1706 conocemos las aportaciones económicas de Úbeda en pro de la causa de Felipe V. Entre otras cosas nos dice el documento:

" La Ciudad dijo que como es notorio a servido al Rey Ntro Señor Don Felipe quinto (que Dios prospere) en el año pasado de mil setezientos y dos, con treinta caballos de Remonta que de su Real horden se pidieron para el Puerto de Santa María a disposición del Sr. Marqués de Villa Darias, importando treinta y tres mil quinientos setenta y seis reales y diez y siete maravedíes. Y continuando la urgencia en dicho año, con ocasión del desembarco de la Armada enemiga y toma de la Ciudad del Puerto, sirvió a Su Majestad esta Ziudad con una compañía de cinquenta y un caballos montados y vestidos, armados y pagados... que importaron ciento nueve mil quinientos setenta y quatro reales. Y el año siguiente de mil setezientos tres se sirvió a Su Majestad con veinte y quatro ombres importando dicha recluta mil ochocientos cinquenta y quatro reales. Este mismo año estuvo en Úbeda por espacio de ocho meses la Compañía de Caballos del Marqués de Buena Vista a quien asistió con cubierto y paja a los caballos como también al Capitán de Infantería Don Juan Manuel de Aguilera que de horden de Su Majestad estuvo destacado en esta ciudad, que se gastó doze mil novecientos y setenta y dos reales y treinta maravedis. Y en el año de mil setecientos quatro lo sirvió con otros treinta caballos de Remonta que después de comprados los mantuvo a su costa hasta el siguiente de mil setecientos zinco que remitió a la ciudad del Puerto a la disposición del dicho señor Excmo. Sr. Marqués de Villa Darias, en que gastó treinta y tres mil ochocientos doze reales y siete maravedíes. Y así mismo quatrocientos y veinte reales que se dieron de socorro a los dueños de las mulas que se remitieron a la ziudad de Sevilla para la conducción del tren de artillería al ejército de Portugal. Y en este mismo año sirvió también a Su Majestad esta Ciudad con la Compañía de milicias compuesta de noventa y zinco plazas que armó a solicitud y remitió al presidio de Cádiz con su Capitán Don Diego Chirino de Narbáez donde estuvo de guarnición, y sus gastos importaron mil trescientos y veinte y quatro reales. Y así mismo hizo también el servicio de cinquenta ombres en este presente año para reemplazar a los veteranos de la guarnición de Cádiz, y asistió para el cubierto de caballería del Marqués de Paterna... y en esto y otro de gastó tres mil novecientos y ochenta y quatro reales con diez maravedíes. Y en virtud de las órdenes expedidas por Su Majestad, la nobleza de ésta ziudad acreditó su zelo

y nata lealtad a su Real servicio, salió a emplearse en él a la disposición del dicho señor Excmo., llevándose en su asistencia mucha gente armada para su servicio y el de Su Majestad, y sacando para mantenerlo con la licencia de Su Majestad más de trescientos mil reales que no siendo bastantes sus caudales, de pronto contrajeron empeños con los vecinos acomodados de esta ciudad... Y también an salido muchos vecinos desta ciudad en su Compañía de Vallesteros de que es Capitán el Conde de Garcíez y se alla en dicha ciudad del Puerto... al presente a servicio también a Su Majestad esta ciudad con una Compañía de cinquenta infantes armados y pagados por dos meses que remitió de socorro a la de milicia con su Capitán Don Diego de Ventaja, veinte y quatro desta Ciudad, y demás oficiales, todos los quales reclutados en esta ciudad... que no teniendo propios se tomaron prestados de vecinos acomodados... y sin embargo de lo referido, oy tienen empeño sobre sí más de ciento y setenta mil reales que se están debiendo a los acreedores...".

## **LA NOBLEZA DE ÚBEDA QUE SIRVIÓ AL REY**

Consta en el cabildo de 24 de septiembre de 1706 que don Clemente de Aguilar, comisario de guerra del Ejército de Andalucía a cuyo cargo estaba el alistamiento de la nobleza, se presentaron con armas y caballo: Don Tomás Afán de Rivera y Fonseca, destinado a la Compañía del Coronel don Vicente de Raya, de guarnición en Cádiz. Don Luis de la Cueva y Piédrola a la misma guarnición. Don Alonso de la Cueva y Piédrola, don Fernando de la Torre, don Juan de Vaca Salido, don José Cayetano Gutiérrez de Tejada, don Andrés Ignacio de Mora, don Alonso Gutiérrez de Frechel, don Felipe Ventura de Rivera y Narváez, don Fernando Segundo Mexia y Lucena, don Andrés Luis de Ortega Porcel, don Baltasar Antonio de Ortega-Cabrio, don Francisco Antonio de Zambrana de la Peñuela, don Juan Narciso su hermano y don Francisco Chirino de Narváez.

Al final de este cabildo se hace constar los servicios prestados por cada uno de ellos y el tiempo de servicio.